



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00292034- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

la nota presentada por la doctoranda María Bracaccini Acevedo en la cual solicita el cambio en la dirección y la incorporación de una Co-Directora en su proyecto de tesis doctoral titulado "La materialidad de las memorias: un análisis antropológico de los dispositivos museográficos en tres sitios de memoria de Córdoba", del Doctorado en Ciencias Antropológicas, actualmente bajo la dirección de la Dra. Mariana Tello; y

CONSIDERANDO:

que la citada doctoranda propone, en su reemplazo, la designación de la Dra. Ludmila Da Silva Catela, como Directora del proyecto y la Dra. Mariana Tello como Co-Directora del mismo;

que el Comité Académico de la carrera, en reunión de fecha 8 de julio de 2021, toma conocimiento del presente pedido, proponiendo avalar el mismo;

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: DEJAR SIN EFECTO, a partir del día de la fecha, la designación de la Dra. Mariana Tello como Directora del proyecto de tesis doctoral de la doctoranda María Bracaccini Acevedo titulado "La materialidad de las memorias: un análisis antropológico de los dispositivos museográficos en tres sitios de memoria de Córdoba", del Doctorado en Ciencias Antropológicas.

ARTICULO 2º: DESIGNAR, a partir del día de la fecha, a la Dra. Ludmila Da Silva Catela como Directora del proyecto de tesis doctoral de la doctoranda María Bracaccini Acevedo titulado "La materialidad de las memorias: un análisis antropológico de los dispositivos museográficos en tres sitios de memoria de Córdoba", del Doctorado en Ciencias Antropológicas, en reemplazo de la Dra. Mariana Tello.

ARTICULO 3º: DESIGNAR, a partir del día de la fecha, a la Dra. Mariana Tello como Co-Directora del proyecto de tesis doctoral de la doctoranda María Bracaccini Acevedo titulado "La materialidad de las memorias: un análisis antropológico de los dispositivos museográficos en tres sitios de memoria de Córdoba", del Doctorado en Ciencias Antropológicas.

ARTICULO 4º: Protocolícese, notifíquese a las interesadas, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.